



RESOLUCIÓN de GERENCIA GENERAL

N° 016-2020-GG/ZED ILO

Ilo; 2020 Junio 19.

VISTO:

El Informe N° 051-2020-OGA/ZED ILO, mediante el cual la Oficina General de Administración alcanza el proyecto de Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2020 de ZED ILO para su aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0766-2020-EF/53.06 la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos emite opinión favorable sobre la propuesta del Presupuesto Analítico de personal de la Zona Especial de Desarrollo Ilo – ZED ILO.

Que, la Ley N° 28569 Ley que otorga autonomía a los CETICOS (hoy ZED ILO), en el Título III, Capítulo II, Artículo 10° “Del Régimen Laboral”, señala que el personal de los CETICOS está sujeto al régimen laboral de la actividad privada.

Que, mediante el Artículo 2° de la Ley N° 28854, Ley para la Implementación Presupuestaria de la Ley N° 28569, se modifica el Artículo 2° de la Ley N° 28569 y establece que los CETICOS son Organismos Públicos Descentralizados, tienen personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, y de conformidad a la Ley N° 29014, están adscritos a los Gobiernos Regionales de Moquegua, Arequipa y Piura respectivamente.

Que, la Ordenanza Regional N° 017-2008-CR/GRM aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y el Cuadro de Asignación de Personal de CETICOS ILO.

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 019-82-INAP/DIGESNAP se aprueba la Directiva N° 001-82-INAP/DNP, “Formulación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las Entidades del Sector Público” que señala los criterios para la elaboración del PAP, los mismos que han sido considerados en la presente propuesta.



Que, mediante Resolución de Presidencia de Junta de Administración de ZED ILO N° 006-2019-PJA-ZED ILO se aprobó el presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2020 la Zona Especial de Desarrollo Ilo – ZED ILO, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 8° y 9° de la Directiva N° 004-2009-EF/76.01 – Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de las Entidades de Tratamiento Empresarial y modificatorias.

Que, mediante Decreto Supremo N° 330-2018-EF, se aprueba la política remunerativa de las Zonas Especiales de Desarrollo.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 5 del párrafo 6.2 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1442, Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público dentro de sus funciones está la de emitir opinión favorable sobre el Presupuesto Analítico del Personal (PAP) de cada entidad del Sector Público, el cual es remitido previo a su aprobación.

Que mediante Informe N° 017-2020 ASESORIA LEGAL-ZED ILO, la Oficina de Asesoría Legal de la Entidad ha emitido Informe Legal, en el cual indica que considera procedente la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal de ZED ILO para el ejercicio 2020, dado que es un documento de gestión institucional que considera las plazas estrictamente necesarias de personal en función de la disponibilidad presupuestal, y que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales y metas del Plan Operativo Institucional del ejercicio presupuestal correspondiente, contando con la sustentación técnica remitida por la Oficina General de Administración.



Por lo que; de conformidad con las disposiciones de la Directiva N° 001-82-INAP/DNP, "Formulación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las Entidades del Sector Público"; así como en el inciso 5 del párrafo 6.2 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1442 y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28569, con el visto bueno de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de ZED ILO, correspondiente al presente año 2020 y cuyo Anexo N° 01 forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Remítase copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración, Oficina de Asesoría Legal, Dirección de Promoción y Desarrollo y Dirección de Operaciones e Infraestructura de ZED ILO.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.



ABOR JORGE PACORA PUENTES
Gerente General

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL - PAP 2020

Entidad : Zona Especial de Desarrollo Ilo - ZED ILO

Sector : Gobierno Regional Moquegua

Año : 2020

N° de Orden	Denominación del Cargo	Nivel Remun	Situación	Remun Mensual		Remuneración Mensual Presupuestada	Periodo en Meses	Remuneración Anual Presupuestada
				Remun Básica	Asign Fam			
	ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN							
	Gerencia General							
1	Gerente General	D-6		15.000	93	15.093	12	250.843
2	Secretaria III	T-3	Contratado	2.700	93	2.793	12	46.745
3	Asistente Administrativo II	T-2	Contratado	2.400	93	2.493	12	41.767
	ÓRGANO DE CONTROL							
	Órgano de Control Institucional							
4	Jefe de Oficina	D-4	Contratado	11.000	93	11.093	12	184.470
	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO							
	Oficina de Asesoría Legal							
5	Jefe de Oficina	D-5	Contratado	11.000	93	11.093	12	184.470
	ÓRGANO DE APOYO							
	Oficina General de Administración							
6	Jefe de Oficina	D-5	Contratado	11.000	93	11.093	12	184.470
7	Especialista en Contabilidad III	P-3	Contratado	6.000	93	6.093	12	101.503
8	Especialista en Presupuesto III	P-3	Contratado	6.000	93	6.093	12	101.503
9	Tesorero II	P-2	Contratado	4.500	93	4.593	12	76.613
10	Espec en Abastecimiento II	P-2	Contratado	4.500	93	4.593	12	76.613
11	Técnico Administrativo III	T-3	Contratado	2.700	93	2.793	12	46.745
	ÓRGANO DE LINEA							
	Dirección de Operaciones e Infraestructura							
12	Director	D-5	Contratado	11.000	93	11.093	12	184.470
13	Analista de Sistemas II	P-2	Contratado	4.500	93	4.593	12	76.613
14	Técnico Administrativo III	T-3	Contratado	2.700	93	2.793	12	46.745
15	Operador de Maquinaria Pesada III	T-3	Contratado	2.700	93	2.793	12	46.745
16	Trabajador de Servicios I	A-1	Contratado	2.000	93	2.093	12	35.130
	TOTAL			99.700	1.488	101.188		1.685.445



